

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 171 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Asepeyo contra la empresa Adatilino Martínez Gallego, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto.

Magistrada-Juez doña María del Pilar Martínez Gamo.

En Toledoo a 5 de mayo de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de título judicial a favor de la parte ejecutante Asepeyo, frente a Adatilino Martínez Gallego, parte ejecutada, y con carácter subsidiario contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 9.501,92 euros en concepto de principal, más otros 2.850,58 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

La ejecución se entenderá ampliada automáticamente si, en las fechas de vencimiento, no se hubieren consignado a disposición de este órgano judicial las cantidades correspondientes a los vencimientos que se produzcan.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Adatilino Martínez Gallego, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 13 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 5915